



**AJUNTAMENT DE COSTITX**  
**ILLES BALEARS**

**EDICTO**

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el EL CONVENIO URBANÍSTICO PARA LA CESIÓN ANTICIPADA DE LA TITULARIDAD DE UNA PORCIÓN DE LA PARCELA 117 DEL POLÍGONO 4 DE COSTITX, AFECTADA POR EL SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTO PÚBLICO EN SUELO RÚSTICO DENOMINADO «VIAL dE RONDA dE COSTITX », PREVISTO eN LAS NORMAS SUBSIDIARIAS dE COSTITX, VIGENTES dEL dEL 02.18.2017, en sesión Ordinaria de fecha 01/14/2018, y de acuerdo con lo establecido en la Ley 12/2017 de 29 de diciembre de Urbanismo de las Islas Baleares (LUIB), estará expuesto al público en el plazo de un mes, desde su publicación en el BOIB, encontrándose el texto íntegro del convenio en la página web de este Ayuntamiento, [www.ajcostitx.net](http://www.ajcostitx.net), en el apartado Exposición Pública, así como en las oficinas municipales. Dentro de este plazo cualquier interesado podrá examinarlo y presentar las reclamaciones que encuentre convenientes.

Costitx, 15 de enero de 2019

EL ALCALDE